



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARCIA
PARRA LAGOS, ENFERMERA DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"**

DECRETO SALUD N° 2455.-

CHILLAN VIEJO, 18 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARCIA PARRA LAGOS**, con fecha 18/11/2011, por 02 días emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28154494 de fecha 17 de Noviembre del presente año, a Doña **MARCIA PARRA LAGOS, Enfermera** del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 17 y 18 de Noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.